



DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS
SECCION PERSONAL Y HONORARIOS
GER. CGEM/DCS/CCM/ABC/SNA



SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DECRETO EN TRÁMITE

DEROGA DECRETO EXENTO (V. y U.) N° 56, DE 2024 Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO QUE INDICA.

14 NOV 2025

SANTIAGO,

EXENTO N°

N° 83

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante Decreto Exento (V. y U.) N° 56, de fecha 11 de octubre de 2024, se estableció, por razones servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a del Parque Metropolitano de Santiago.

b) Que, mediante correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2025, la Jefa de Gabinete Ministro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo autorizó una nueva orden de subrogación.

c) Que, al momento de dictar el acto administrativo que establece la orden de subrogación en la plataforma Siaper, no figura la renovación del nombramiento de doña Andrea Jovita Alvarado Ojeda, Run 14154136-6, Jefa División Parques y Jardines, en grado 5 EUR. correspondiente a la alta dirección pública, 2° NIVEL de la Planta Directiva de dicho servicio, en circunstancias que con fecha 06 de noviembre de 2025, la Contraloría General de la República registró la Resolución Exenta RA N° 209/405/2025, que la nombraba en el mencionado cargo, funcionaria propuesta como tercera subrogante.

d) Que, en atención a que no se puede materializar este orden de subrogación en la plataforma Siaper, de conformidad en lo señalado en la letra c), es necesario dictar el siguiente.

DECRETO:

1.-Derógase el Decreto Exento (V. y U.) N° 56, de fecha 11 de octubre de 2024.


2.-Establécese que, durante la ausencia o impedimento para el cargo del/de la Director/a del Parque Metropolitano de Santiago, éste será subrogado en primer lugar por doña Andrea del Pilar Medina Salgado, Run 12584617-3, Jefe División Jurídica, grado 5 EUR., en segundo lugar por doña Marisol Alejandra Torregrosa Rocabado, Run 13455991-8 Jefe División Zoológico, grado 5 EUR., en tercer lugar por doña Andrea Jovita Alvarado Ojeda, Run 14154136-6, Jefe División Parques y Jardines, grado 5 EUR., y en cuarto lugar por doña, Paula Andrea García González, Run 13454632-8, Jefe División Técnica, grado 5 EUR. todos dependientes del Parque Metropolitano de Santiago.

**SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DECRETO EN TRÁMITE**

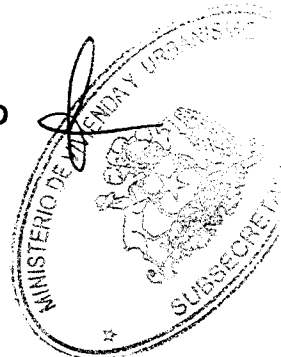
3.- La presente Orden de Subrogación, regirá a contar del 07 de noviembre de 2025.

Anótese, regístrese y publíquese.

Por orden del Presidente de la República



**MINISTRO CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

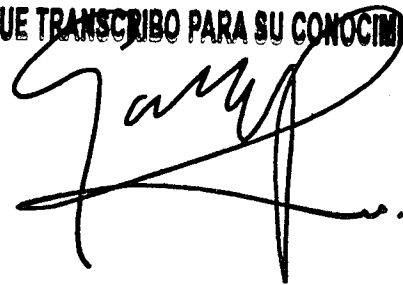


07.11.2025

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- Parque Metropolitano Santiago
- División Administrativa
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal y Honorarios
- Asesoría Jurídica Divad.
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



**GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO**